



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES

CONVOCATORIA DE LA CÁTEDRA FUNDACIÓN RAMON ARECES DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL. PREMIO AL TRABAJO DE FIN DE GRADO EN MATERIAS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL Y RETAIL

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto.

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión de un premio, en el marco de la Cátedra Fundación Ramón Areces de Distribución Comercial de la Universidad de Oviedo, a Trabajos Fin de Grado (TFG) de los Grados Oficiales impartidos en la Universidad Española que hayan sido presentados durante el curso académico 2017-2018 (hasta el 31 de julio de 2018). El área temática con la que deben estar relacionados los TFG que opten al premio es la de distribución comercial en lo relativo al *retail*, comercio minorista.

2. Beneficiarios/as y requisitos de participación.

El beneficiario del premio será el alumno que haya presentado su TFG durante el curso académico 2017-2018 en algún Grado Universitario de los impartidos en las universidades españolas y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. El trabajo deberá estar relacionado con la temática indicada en el punto anterior (más detalles se recogen en el Anexo I, en el apartado *Áreas de Interés*).

El beneficiario no ha de estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el art. 4.2 de la Resolución de 9 de abril de 2010, de la Universidad de Oviedo, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones.

3. Dotación del Premio al Trabajo Fin de Grado

- A. El premio consistirá en el pago de matrícula (4.500 euros) en la 2ª edición del Máster en Retail, título propio de la Universidad de Oviedo organizado por la Cátedra Fundación Ramón Areces de Distribución Comercial (www.catedrafundacionarecesdcuniovi.es). El Premio podrá ser declarado desierto.
- B. El pago de las ayudas será gestionado por la Fundación Universidad de Oviedo.
- C. El TFG premiado será publicado en el libro que edita anualmente la Cátedra Fundación Ramón Areces de Distribución Comercial de la Universidad de Oviedo.



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES

4. Compatibilidad e Incompatibilidad con otros premios.

Estos premios son incompatibles con otros premios recibidos previamente por el mismo TFG, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

5. Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes.

- 1- Las candidaturas para optar a estos premios serán presentadas, conforme al modelo de solicitud adjunto (Anexo I), y deberán incluir:
 - Datos del alumno/a que ha realizado el TFG y fotocopia del DNI (en formato PDF).
 - Copia digital del documento del TFG presentado a evaluar en la Universidad de Oviedo (en formato PDF).
 - Situación académica personal de los estudios de Grado Universitario, en la que conste la calificación obtenida en el TFG (en formato PDF).
 - Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).
- 2- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la Cátedra Fundación Ramón Areces de Distribución Comercial de la Universidad de Oviedo hasta el **día 1 de septiembre de 2018**.
- 3- Las solicitudes serán dirigidas a la Cátedra Fundación Ramón Areces de Distribución Comercial (CFRA) de la Universidad de Oviedo, por correo electrónico a la dirección: catedrafarecesdc@uniovi.es.
- 4- La Cátedra revisará las solicitudes recibidas y verificará que aportan la documentación exigida. Se requerirá a aquellas solicitudes incompletas, mediante un correo electrónico, que en el plazo máximo de tres días subsanen los defectos o incorporen la documentación necesaria. Trascurrido ese plazo si la documentación continua incompleta, esa solicitud quedará excluida de la convocatoria.
- 5- Posteriormente, se hará pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas al proceso de selección en la página web de la Cátedra (www.catedrafundacionarecesdcuniovi.es).



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES

6. Instrucción, resolución y plazo para la concesión de los premios.

La Comisión de Valoración realizará propuesta de concesión que incluirá, al menos, la relación de las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes y cuál ha sido el TFG premiado.

Una vez recibida dicha propuesta, la Cátedra dictará la Resolución de concesión del premio y la publicará en su página web en el plazo máximo de 3 días desde la propuesta de Resolución de la Comisión de Valoración. El solicitante cuya propuesta haya sido seleccionada para recibir el premio de la Cátedra Fundación Ramón Areces de Distribución Comercial recibirá la correspondiente notificación por correo electrónico en un plazo máximo de 3 días a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión.

Los beneficiarios dispondrán de un plazo de 5 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación electrónica, para comunicar por correo electrónico su aceptación o renuncia al premio.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierto el premio si consideran que los TFG no cumplen los méritos suficientes.

7. Criterios de valoración.

Las candidaturas a los premios serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios:

- Grado de adecuación del TFG a "Área de interés" incluidas en la presente convocatoria: peso del 30 % de la valoración final.
- Originalidad y relevancia de los resultados del trabajo realizado: peso del 50 % de la valoración final.
- Calificación otorgada al TFG: peso del 20 % de la valoración final.

El premio se otorgará a la solicitud que alcance la valoración más alta. La decisión de la Comisión de Valoración será, en cualquier caso, inapelable.

8. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración estará integrada por:

- 1) Presidente: Director de la Cátedra Fundación Ramón Areces de Distribución Comercial de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
- 2) Vocales:
Dos vocales miembros del Consejo de Dirección de la Cátedra Fundación Ramón Areces de Distribución Comercial o personas en quien deleguen.
Un vocal propuesto por una de las empresas colaboradoras en el Máster en Retail.
- 3) Secretaria: Directora del Máster en Retail, título propio de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation



**FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES**

9. Tratamiento de los datos personales.

La solicitud de estos premios implica la aceptación del contenido de estas Bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Cátedra Fundación Ramón Areces de Distribución Comercial, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR). Los datos personales facilitados quedaran incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

10. Aceptación de bases y normas de desarrollo.

La participación en la convocatoria de los premios regulados por estas bases supondrá la plena aceptación de éstas, correspondiendo a la Cátedra Fundación Ramón Areces de Distribución Comercial de la Universidad de Oviedo su interpretación y desarrollo.

Oviedo, a 25 de abril de 2018

Fdo.: Juan Antonio Trespalacios Gutiérrez

Director de la Cátedra Fundación Ramón Areces de Distribución Comercial